

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DTE: LUCILA MEDINA BECERRA Y OTRO

APDO: Abg. ROSA MARIA ALEMAN MENESES

DDO: LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE.

RDO: 2021-00134-00

Socorro, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Se encuentra al despacho, la DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, propuesto a través de apoderado judicial por LUCILA MEDINA BECERRA Y OTRO en contra de LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE, a fin de dar curso a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante.

Que mediante auto del 07 de noviembre del 2023 se decretó la suspensión del proceso referenciado, por el término de treinta (30) días, a partir del 30 de octubre del 2023.

Que, teniendo en cuenta, que el término de la suspensión ya feneció, este despacho ordena la reanudación del presente proceso, de acuerdo a lo determinado en el artículo 163 del C. G. del P.

En mérito a lo expuesto, el juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Socorro Santander,

RESUELVE

PRIMERO: REANUDESE el presente Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, propuesto por LUCILA MEDINA BECERRA Y OTRO a través de apoderado judicial en contra de LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: CONTINUESE el trámite normal de proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cc8f80d37ae450acf93fcc056b588aa7867cb6e7a22054d429f75384c02dc60**

Documento generado en 19/01/2024 12:40:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>